

007679



Ilustre Municipalidad
de
Lota

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA.

REALIZA DESIGNACIONES QUE
INDICA PARA EFECTOS DE DAR
ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO
ORDENADO EN INFORME FINAL
NUMERO 304 DEPARTAMENTO
EDUCACION MUNICIPAL DE LOTA,
DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022.

DECRETO N° 1660.-

02 DIC. 2022

LOTA,

VISTOS:



- Lo indicado en la Ley Nro 18575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado.
- Lo dispuesto en la Ley Nro 19880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos de los Actos Administrativos.
- De acuerdo a las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos de los Actos Administrativos.
- Ley 10336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- Informe Final N° 304 de fecha 05 de octubre de 2022 de la Contraloría Regional del Bio Bio, Unidad de Control Externo, y recepcionada en Alcaldía con fecha 30 de noviembre del presente.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRESE**, a don Sergio Manzano Carrasco, Jefe DEM Lota, para que proceda a dar estricto y oportuno cumplimiento a todas y cada de las observaciones y acciones dispuestas en el Informe Final de Contraloria, ya mencionado.
- 2.- **DESIGNESE** a la Directora de Control doña Millisen Moraga Azocar, y a la Directora del Departamento Jurídico doña María Bustos López; para colaborar , apoyar , y fiscalizar y/o controlar, al señor Manzano Carrasco en la tarea encomendada.
- 3.- **NOTIFIQUESE** a los funcionarios antes indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



José Miguel Arjona Ballesteros.
Secretario Municipal



Patricio Marchant Ulloa
Alcalde

PMU/MGBL/mgbl
Distribución:

- Alcalde
- Administrador.
- Control.
- Jurídica.
- Departamento de Educación.
- Archivo.